

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 711 EJECUCION C.M
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **093**

Fecha: 05 DE JUNIO DE 2014

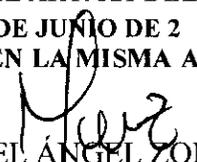
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 015 2011 01314	Ejecutivo Singular	FRANCISCO TULIO MORENO MENA	ARMANDO GUILLERMO CRUZ PINILLA	Auto requiere Avoca conocimiento del proceso, requiere a las partes para que de conformidad con el art. 317 del C. G. de P. presenten liquidación de crédito y le pide al memorialista estar a lo dispuesto en auto anterior	03/06/2014	1
1100140 03 017 2012 00557	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	WILLIAM ERNESTO SUAREZ CUADRADO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas conforme a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 393 del Código de Procedimiento Civil	03/06/2014	1
1100140 03 026 2001 01122	Ejecutivo Singular	NATIVIDAD SARMIENTO DE ROA	FUNDACION CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento del proceso y pone en conocimiento de las partes documentación aportada por el Juzgado 6 Civil Circuito de Bogotá	03/06/2014	1
1100140 03 026 2001 01640	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A	LETICIA ESCOBAR PEREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Nombra auxiliar de la justicia	03/06/2014	C.Inc.R eg.Hono r
1100140 03 026 2001 01640	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A	LETICIA ESCOBAR PEREZ	Auto requiere Requiere a Secretaría para que dé cumplimiento auto anterior	03/06/2014	1
1100140 03 026 2001 01640	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A	LETICIA ESCOBAR PEREZ	Auto estar Resuelto por el Superior OCon estribo a lo dispuesto en art. 362 el C. de P.C ordena estar a lo resuelto por el Superior	03/06/2014	Cuader. 2da inst
1100140 03 026 2008 00292	Ejecutivo Singular	DIEGO PATARROYO GUTIRREZ	MARIA CLARA ALDANA SUAREZ	Auto resuelve solicitud Tiene por notificado al acreedor hipotecario	03/06/2014	1
1100140 03 026 2009 00732	Ejecutivo Singular	CLARA INES MENDEZ MORENO	YUBER ZAMORA	Auto termina proceso por Pago Decreta la terminación del proceso por pago total de la obligación	03/06/2014	1
1100140 03 026 2009 00837	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	ALEXANDER SALINAS ROJAS	Auto reconoce heredero o cesionario Admite cesión de crédito reconociendo, en consecuencia, al señor José Javier Puerto como cesionario	03/06/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 026 2009 01546	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	CARLOS GIL PLAZAS	Auto resuelve solicitud Resuelve la solicitud ordenando la entrega del bien.	03/06/2014	1
1100140 03 026 2011 00465	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	HEYNER RIASCOS MOSQUERA	Auto reconoce heredero o cesionario Admite cesión de crédito y reconoce personería en los términos del poder otorgado	03/06/2014	1
1100140 03 026 2013 00909	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALVARO PERDOMO BURGOS	Auto reconoce heredero o cesionario Admite cesión de crédito realizada, reconociendo a RF Encore SAS como cesionario y reconoce personería en los términos del poder otorgado	03/06/2014	1
1100140 03 041 2010 01744	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NIDIA ESPERANZA PLAZAS RUIZ	Auto reconoce heredero o cesionario Admite cesión de crédito realizada, reconoce personería y aprueba la liquidación de costas conforme a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 393 del Código de Procedimiento Civil	03/06/2014	1
1100140 03 041 2012 00413	Abreviado	JORGE ENRIQUE LEON LESMES	MARIA ELIZABETH ALARCON CORTES	Auto decide recurso No repone decisión y no concede recurso de apelación	03/06/2014	1
1100140 03 041 2012 00413	Abreviado	JORGE ENRIQUE LEON LESMES	MARIA ELIZABETH ALARCON CORTES	Auto ordena entregar títulos Ordena remitir el proceso al Juzgado de origen para que éste proceda a entregar, previa verificación de su existencia, los títulos judiciales existentes hasta el monto de la liquidación de crédito	03/06/2014	1
1100140 03 054 2007 00647	Ejecutivo Singular	COOPECREDITO LTDA	ROSA NELLY CASTILLO PATARROYO	Auto pone en conocimiento Agrega a autos comunicación proveniente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura	03/06/2014	2
1100140 03 054 2007 00953	Ejecutivo Singular	ANGELA OMAIRA LOPEZ RUIZ	MARIA HELINA PEDRAZA	Auto ordena entregar títulos Ordena remitir el proceso al Juzgado de origen para que éste proceda a entregar, previa verificación de su existencia, los títulos judiciales existentes hasta el monto de la liquidación de crédito	03/06/2014	1
1100140 03 062 2006 01030	Ejecutivo Singular	BANCO UNION COLOMBIANO	JULIAN MAURICIO ZAPATA CANO	Auto ordena oficiar Ordena oficiar al Juzgado 77 Civil Municipal	03/06/2014	1
1100140 03 067 2008 00436	Ejecutivo Singular	NIDIA ESPERANZA ROMERO LESMES	RAUL CUBIDES PIRAMANRIQUE	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia de poder presentada	03/06/2014	1
1100140 03 067 2010 00451	Ejecutivo Mixto	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE ELIECER CAMPOS CRUZ	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte	03/06/2014	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 067 2010 01245	Ejecutivo Singular	JAVIER DIAZ AGUDELO	ORLANDO CARDENAS LASPRILLA	Auto ordena entregar títulos Avoca conocimiento del proceso y ordena remitir el proceso al Juzgado de origen para que éste proceda a entregar, previa verificación de su existencia, los títulos judiciales existentes hasta el monto de la liquidación de crédito	03/06/2014	1
1100140 03 067 2013 00078	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA	MEYBER NATALI BARBOSA RAMIREZ	Auto modifica liquidación de crédito Modifica y aprueba la liquidación de crédito conforme a lo dispuesto en artículo 521 del Código de Procedimiento Civil	03/06/2014	1
1100140 03 067 2013 00107	Ejecutivo Singular	SANDALIO GALVIS GALVIS	ALEJANDRO LÓPEZ TOSCANO	Auto decide recurso Niega terminación de proceso, ordena remitir el proceso al Juzgado de origen para que éste proceda a entregar, previa verificación de su existencia, los títulos judiciales existentes hasta el monto de la liquidación de crédito y concede recurso de reposición, revocando el auto objeto del mismo	03/06/2014	1
1100140 03 067 2013 00694	Ejecutivo Singular	DIVARDO MENDOZA MARTINEZ	ROCIO SOTO GARCIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas conforme a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 393 del Código de Procedimiento Civil	03/06/2014	1
1100140 03 067 2013 00694	Ejecutivo Singular	DIVARDO MENDOZA MARTINEZ	ROCIO SOTO GARCIA	Auto decreta medida cautelar Decreta el embargo y secuestro de muebles y enseres	03/06/2014	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 05 DE JUNIO DE 2014 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MIGUEL ÁNGEL ZORRILLA SALAZAR
SECRETARIO